

Atropello del Resguardo contra trabajador bananero

José Cruz Acuña fué condenado a pagar multa más ₡ 5.00 de gasolina y ₡ 5.00 para el Agente de Policía

CONSTITUIDO EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES de MADERA y CONSTRUCCION

El Sindicato de Trabajadores de la Construcción de San José, celebró Asamblea General el 10 de Abril próximo pasado, con una buena concurrencia de trabajadores de la madera y de la construcción. En esta Asamblea acordaron los asistentes darle al Sindicato un carácter más amplio, convirtiéndolo en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Madera y Construcción, para agrupar dentro de él a los ebanistas, carpinteros, trabajadores de aserraderos, charoladores, albañiles, peones y en general todos los trabajadores de esas ramas de todo el país.

Secretario de Cultura y Deportes: Victor Jiménez Rodríguez.
Secretario Fiscal y de Conflictos: Roque Mata Chaves.
Primer Suplente: Luis Fuentes Marín.
Segundo Suplente: Jorge Garro Valverde.

Además acordaron el siguiente programa de lucha:

- 1) Por mejores salarios, que permitan vivir a los trabajadores sin tener que trabajar tiempo extraordinario.
- 2) Contra los despidos a las once semanas de trabajo.
- 3) Por 18 días feriados pagados para obreros de la construcción.
- 4) Por el pago del salario extra ordinario.
- 5) Porque se les dé una hora pagada para almorzar.
- 6) Porque se pague a los menores de edad, salario igual al de los adultos.

Por este programa llama el Sindicato Nacional de Trabajadores

de la Madera y Construcción, afiliado a la CGTC a luchar a todos los trabajadores de esos gremios.

Finca 16, Pto. Cortés, Mayo 3 55.
Señor
Ministro de Seguridad Pública.
San José.

Excelentísimo Sr. Ministro:

Nosotros, todos trabajadores de la Compañía Bananera de Costa Rica de Finca 16, por este medio ante su autoridad exponemos lo siguiente:

Un grupo de compañeros habían dispuesto celebrar una fiesta familiar el día Primero de Mayo, para cuyo efecto se compraron algunos artículos indispensables, entre ellos cuatro botellas de cañero, compra esta que puede comprobarse con documentos en cualquier momento.

La fiesta se celebraría en casa del compañero José Cruz Acuña, quien para darle mayor alegría dispuso traer un radio de Puerto Cortés, yendo él a traerlo, accediendo en su ausencia que se presentó en su casa de habitación Manuel Repeto, jefe del Resguardo Fiscal de Palmar Sur, con unos cuantos guardas fiscales procediendo a entrar en casa de Cruz, acción a la que se opuso la esposa de éste alegando la ausencia de su marido. Pero Repeto, vociferando, hecho un enérgico, irrumpió la morada con sus guardas atropellando uno de ellos violentamente a un niño que se encontraba en torno a su madre, y profiriendo frases groseras contra la señora, registraron la casa, y como encontrara las botellas de cañero ya dichas, las decomisó dejando notificación a Cruz para que se presentara el lunes 2 de Mayo ante su autoridad, para juzgarlo por el delito de expendio de licor sin patente.

Hacia poco tiempo que Cruz había regresado a su casa cuando volvió el Resguardo y se lo llevaron preso para Palmar Sur. Una vez en Palmar, el señor Repeto le dijo que lo iba a juzgar por el delito de vender licor sin patente, y que tenía que quedar detenido hasta que fuera sentenciado. En efecto, el domingo Primero de Mayo lo sacó de la cárcel para notificarle la sentencia, condenándolo con cincuenta colones.

—(Pasa a la Pág. 2)—

PLANTEA LUCHA UNITARIA EN DEFENSA DE TRABAJADORES DE ADUANA DE PUNTARENAS

Puntarenas 6 de Mayo de 1955
Señor
Don Alberto Montes Ruiz
Srío General del Sindicato de Trabajadores de Aduana
Presente.

Estimado señor:
Conocido es de los trabajadores de la aduana, que el Ferrocarril Eléctrico al Pacífico tiene en mente llevar la mercadería de los barcos directa, sin almacenar en la aduana, con grave perjuicio tanto para Uds. como para nosotros. Por lo tanto ruego proponer a la asamblea que Ud.

dirige para que nos unamos en la acción a fin de tratar de solucionar juntos la situación que se nos avecina. Por demás está manifestarle que cada sindicato seguirá perteneciendo siempre a su central sindical.

Si están de acuerdo en lo propuesto ruego ponerse en contacto con nosotros.
Aprovecho la oportunidad para suscribirme su Atto. S.S.,

ENRIQUE ROJAS
Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Agencias Aduanales

Burla las prestaciones

de trabajadores del Abacá la United Fruit Company

Formula denuncia ante el Ministerio de Trabajo

don Juan J. Ceregatti, Srío. de Asuntos Campesinos de la C. G. T. C.

San José, Mayo 5 de 1955

Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social,
J. c. Otto Fallas Monge,
Ministerio de Trabajo y Previsión Social,
CIUDAD.

Señor Ministro:

El objeto de la presente es para denunciar algunas irregularidades que he constatado en las fincas del abacá, de la Cia. Bananera de C. R., seguro de que

su intervención pondrá coto a tales irregularidades y no se repetirán en lo sucesivo.

Los asuntos son los siguientes:

- 1º) En las liquidaciones que viene haciendo la Compañía de los trabajadores despedidos del abacá, a gran cantidad de éstos les falta DINERO en sus prestaciones. En otras palabras: que la Compañía o ciertos empleados le escamotean a los trabajadores liquidados parte de sus presta-

ciones, desde pequeñas sumas hasta centenares de colones. He aquí como muestra, algunos casos:

- a) Fernando Gamboa Umara, trabajó cinco años hasta su liquidación y le pagaron por prestaciones ₡ 1,500.00 Debieron haberle pagado ₡ 1,809.60 Le quitaron, por tanto, ₡ 309.60
- b) Heriberto Bastos Alfaro, trabajó cinco años 8 meses hasta su liquidación (tiene derecho a prestaciones por seis años) y le pagaron por prestaciones ₡ 2049.45 incluyendo en dicha suma ₡ 137.25 de una quincena de trabajo. Debieron haberle pagado ₡ 2,111.20 solo por prestaciones, más la quincena última de trabajo. Le quitaron, por tanto, ₡ 199.00
- c) Filiberto Coto Cortés, trabajó 7 años y 7 meses hasta su liquidación (tiene derecho a prestaciones por ocho años) y le pagaron por prestaciones ₡ 2,565.25, incluyendo dicha suma ₡ 164.00 de la última quincena de trabajo. Debieron haberle pagado ₡ 2,714.40 solo por prestaciones más la quincena de trabajo. En consecuencia le quitaron ₡ 313.15
- d) Cipriano Molina Herrera, con 9 años de trabajo recibió por prestaciones ₡ 2,700.00. Le faltaron ₡ 14.40.

Dejo en sus manos las anteriores denuncias para que, con su intervención, se corrijan en lo sucesivo y para que se obligue

la Compañía Bananera de C. R. a pagar el faltante que por concepto de prestaciones le adeuda a muchos de los trabajadores despedidos.

En espera de sus buenos oficios, me suscribo atentamente,

Juan José CEREGATTI A.
Srío. de Asuntos Campesinos de la C. G. T. C.

ASAMBLEA NAL. DE LA PAZ se efectuará el 5 de Junio

El Comité Nacional de Partidarios de la Paz comunica a sus afiliados, así como a todos los costarricenses amantes de la paz, que su asamblea nacional se verificará el domingo 5 de junio, a las dos de la tarde, en el salón de actos de la Asociación General de Estudiantes, situado 150 varas al Este de la esquina Sur del Teatro Capitolio.

El orden del día es el siguiente:

- 1º—Apertura de la Asamblea por la escritora doña Emilia Prieto.
- 2º—La coexistencia pacífica y la lucha de los pueblos por la proscripción de las armas atómicas. Exposición del Lic. don Oswaldo Rodríguez.
- 3º—Los preparativos de la guerra y su influencia nefasta para los pueblos latinoamericanos. Exposición del Prof. don Adán Guevara.
- 4º—Nombramiento de delegados a la Asamblea Mundial de Representantes de Fuerzas de la Paz, que se verificará en Helsinki, Finlandia, el 22 de junio.

Esta asamblea nacional queda abierta a todos los costarricenses, sin diferencias de credos políticos o filosóficos, que deseen contribuir a eliminar el peligro de que se desate una guerra atómica.

ENTREGA NACIONAL DE FIRMAS CONTRA LA GUERRA

Lunes 16 de mayo, a las siete y media de la noche, en el local de la Asociación General de Estudiantes, situado 150 varas al Este de la Esquina Sur del Teatro Capitolio.

SEÑA PRESIDIDA POR EL PROFESOR DON OVIDIO SAZAR S.

NO ES SUBVERSIVO FOLLETO FIRMADO POR FALLAS. MORA Y FERRETO Resolución del Juez Penal de Puntarenas

JUZGADO PENAL, Puntarenas, Tutelar de Menores por Ministerio de Ley, a las quince horas treinta minutos del veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

Leído cuidadosamente por el suscrito Juez el folleto decomisado al menor Luis Enrique Calvo Zúñiga titulado "CALDERON GUARDIA, JOSE FIGUERES Y OTILIO ULATE A LA LUZ DE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS POLITICOS" redactado por la comisión integrada por Carlos Luis Fallas, Eduardo Mora V. y Arnoldo Ferreto S., según se desprende del título de ese folleto, no se encuentra en él ninguna tendencia a subvertir el orden ni alentar al pueblo a un alzamiento en armas contra el Régimen constitucional en los términos previstos por el artículo 354 del Código Penal, por cuyo motivo, no existiendo hecho punible que perseguir, de conformidad con el artículo 163 del Código de Procedimientos Penales, se decreta la suspensión de estos procedimientos y se ordena archivar este expediente.— Emilio Villalobos R. Boza Pineda. Srío.